



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ambalema Tolima, agosto cinco (05) de Dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2020-00018 00
Proceso: NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA
Demandante: AMPARO ZUÑIGA.
Demandado: JESUS HERNEY TORRES QUINTERO.

Conforme lo solicita el apoderado de la parte actora. Se ordena el emplazamiento del demandado en los términos del artículo 108 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FERNANDO MORALES LEAL
Juez.